



D. Ignacio Silva Alcalde, Presidente de DEOLEO, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Deoleo**”), con domicilio en Alcolea (Córdoba) Ctra. N-IV (km 388) – 14610, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona.

## EXPONE

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar la siguiente

## INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación de las comunicaciones de información privilegiada publicadas el 26 de septiembre de 2019, el 17 de enero de 2020, el 7 de mayo de 2020 y el 21 de mayo de 2020, con números de registro 282046, 285988, 232 y 253, respectivamente, la Sociedad informa que, una vez finalizados el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación adicional previstos en la nota sobre las acciones relativa al aumento de capital con derechos de la Sociedad inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 21 de mayo de 2020 (el “**Aumento de Capital**” y la “**Nota sobre las Acciones**”), se ha suscrito el total de las 500.000.004 acciones de nueva emisión de Deoleo ofrecidas en el marco del Aumento de Capital, con el detalle que se indica a continuación:

- (a) **Periodo de suscripción preferente:** Durante el periodo de suscripción preferente, finalizado el día 9 de junio de 2020, se han suscrito un total de 496.404.531 acciones de nueva emisión de Deoleo, representativas del 99,28% del total de las acciones ofrecidas en el marco del Aumento de Capital, quedando disponibles 3.595.473 acciones nuevas para su adjudicación en los siguientes periodos.
- (b) **Periodo de asignación adicional:** Durante el periodo de suscripción preferente fueron solicitadas un total de 278.107.318 acciones adicionales, por lo que durante el periodo de asignación adicional se han asignado las restantes 3.595.473 acciones representativas del 0,72% del total de las acciones ofrecidas en el Aumento de Capital. Dado que el número de acciones adicionales solicitadas ha sido superior al número de acciones disponibles para su adjudicación, el banco agente del Aumento de Capital ha realizado el prorrateo según las reglas previstas en la Nota sobre las Acciones.

Como consecuencia de lo anterior no procede la apertura del resto de periodos descritos en la Nota sobre las Acciones. Se hace constar que el número de acciones adicionales solicitadas por accionistas e inversores en el periodo de suscripción preferente, sin tomar en consideración el número de acciones adicionales solicitadas por la sociedad Ole Investments, B.V. (el “**Accionista Mayoritario**”), ha sido superior al número de nuevas acciones disponibles para su adjudicación en el periodo de asignación adicional. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la Nota sobre las Acciones, el Accionista Mayoritario no está obligado a transmitir nuevas acciones a favor de los titulares de las participaciones preferentes emitidas por la sociedad Deoleo Preferentes, S.A.U. que han solicitado nuevas acciones en el contexto del Aumento de Capital.

ESTE DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ÉL NO PUEDEN DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE O PUBLICARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA O JAPÓN NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL



Tal y como se describe en el documento de registro de la Sociedad inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 21 de mayo de 2020 (el "**Documento de Registro**") y en la Nota sobre las Acciones, Deoleo otorgará el día 22 de junio de 2020 la escritura de reducción del capital a cero euros con la finalidad de compensar pérdidas y de Aumento de Capital simultáneo, que está previsto sea inscrita el 24 de junio de 2020 en el Registro Mercantil de Córdoba. Asimismo, en la fecha de inscripción de la escritura de Aumento de Capital en el Registro Mercantil de Córdoba está previsto que (i) se satisfagan el resto de condiciones suspensivas para la entrada en vigor de la reestructuración de la deuda de Deoleo y sus sociedades dependientes en los términos descritos en el Documento de Registro y en la Nota sobre las Acciones y que, por tanto, entre en vigor la reestructuración; y (ii) sean admitidas a negociación las nuevas acciones del Aumento de Capital en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), con comienzo de negociación efectiva al día siguiente.

En lo que respecta a los warrants (los "**Warrants**") emitidos por Deoleo, una vez concluido el periodo de renuncia a los mismos el día 9 de junio de 2020, la Sociedad emitirá un total de 442.763.148 Warrants cuyas anotaciones en cuenta está previsto que sean dadas de alta en los registros de Iberclear el día 24 de junio de 2020.

La Sociedad informará, mediante la correspondiente comunicación de información privilegiada u otra información relevante, sobre la fecha de inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil de Córdoba, la fecha de emisión de los Warrants y la fecha de admisión a negociación de las nuevas acciones.

En Madrid, a 15 de junio de 2020

D. Ignacio Silva Alcalde  
Presidente y Consejero Delegado